



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



EXP-UNC: 0018623/2014

Córdoba,

04 FEB 2015

**VISTO**

La presentación de los informes de finalización de las prácticas en investigación desarrolladas en el marco del proyecto a cargo e la Dra. Angelina Pilatti titulado **"Identificación de trayectorias de consumo de alcohol y sustancias en adolescentes y jóvenes: efecto de factores de vulnerabilidad temprana en el desarrollo de conductas adictivas y de alteraciones en los procesos de impulsividad y toma de decisiones"**;

**CONSIDERANDO**

Que por RDN° 601/14 se autorizó la implementación de mencionada práctica a cargo de la Dra. Angelina Pilatti y por RDN° 1055/14 se autorizó al Área Enseñanza a realizar la inscripción en carácter de practicantes en investigación a los alumnos: Denise Roqué DNI 35.187.073; Francisco Tuzinkievich DNI 35.328.160; Virginia Moroni DNI 35.574.600; Oscar Lagoria DNI 31.126.280; Gabriela Rivarola Montejano DNI 33.501.201; Pablo Bonino DNI 34.247.364 y María Guadalupe Ensínck Atienza DNI 33.839.027.

Que los informes finales de los mencionados alumnos han sido receptados, evaluados y aprobados por la Dra. Angelina Pilatti.

Que el informe final del alumna Denise Roqué ha sido aprobado con una calificación de 10 (diez) puntos (fs. 46), de Francisco Tuzinkievich con una calificación de 10 (diez) puntos (fs. 47); de Virginia Moroni con una calificación de 10 (diez) puntos (fs. 44); de Oscar Lagoria con una calificación de 10 (diez) puntos (fs. 43); de Gabriela Rivarola Montejano con una calificación de 10 (diez) puntos (fs. 45); de Pablo Bonino con una calificación de 10 (diez) puntos (fs. 41) y de María Guadalupe Ensínck Atienza con una calificación de 10 (diez) puntos (fs. 42). Que han sido entregados a Secretaría Académica de manera digital los trabajos correspondientes (fs. 36-40).

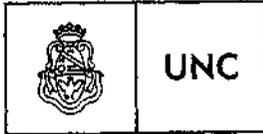
Que la Resolución Decanal N° 601/14 en su Art. 4° fija una carga horaria de 360 (trescientos sesenta) horas equivalentes a 36 (treinta y seis) créditos académicos y a 3 (tres) asignaturas electivas anuales de 120 horas.

Que es necesario operativizar el reconocimiento de la actividad académica realizadas por los alumnos mencionados anteriormente equivalente a una carga horaria de 360 (trescientos sesenta) horas equivalentes a 3 (tres) asignaturas electivas anuales de 120 horas en el marco del sistema de reconocimiento de créditos por prácticas en investigación.

Que para el caso del alumno Francisco Tuzinkievich corresponde reconocer una carga horaria de 120 (ciento veinte) horas equivalente a 1 (una) asignatura electiva, ya que tiene acreditadas dos prácticas de investigación de 120 horas cada una (fs. 49) y según los criterios establecidos en la Resolución HCD N° 353/02 y a la Res. Decanal N° 275/04 solo se podrán reconocer hasta 360 (trescientos sesenta) horas bajo esta modalidad.

Por ello;

  
Dr. GERARDO PERENO  
SECRETARIO ACADÉMICO  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
Universidad Nacional de Córdoba



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



EXP-UNC: 0018623/2014

Córdoba,

## LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA RESUELVE

**Artículo 1°:** Autorizar al Área Enseñanza a confeccionar las actas correspondientes al examen final de las prácticas realizadas por los alumnos Denise Roqué DNI 35.187.073; Francisco Tuzinkievich DNI 35.328.160; Virginia Moroni DNI 35.574.600; Oscar Lagoria DNI 31.126.280; Gabriela Rivarola Montejano DNI 33.501.201; Pablo Bonino DNI 34.247.364 y María Guadalupe Ensínck Atienza DNI 33.839.027 en el marco del proyecto de investigación titulado "Identificación de trayectorias de consumo de alcohol y sustancias en adolescentes y jóvenes: efecto de factores de vulnerabilidad temprana en el desarrollo de conductas adictivas y de alteraciones en los procesos de impulsividad y toma de decisiones".

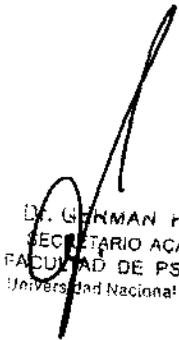
**Artículo 2°:** Establecer que la actividad académica realizada por los alumnos Denise Roqué; Virginia Moroni; Oscar Lagoria; Gabriela Rivarola Montejano; Pablo Bonino y María Guadalupe Ensínck Atienza es equivalente a 3 (tres) asignaturas electivas anuales de 120 horas según lo fijado en el Art. 4° de la Res. Decanal N° 601/14.

**Artículo 3°:** Establecer que la actividad académica realizada por el alumno Francisco Tuzinkievich DNI 35.328.160 es equivalente a 1 (una) asignaturas electivas anuales de 120 horas.

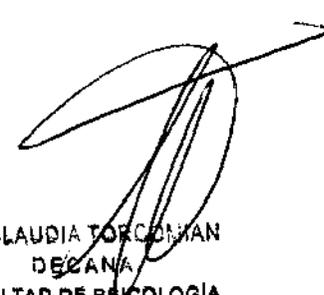
**Artículo 4°:** La Profesora Pilatti deberá concurrir al Área Enseñanza de la Facultad de Psicología, a efectos de cumplimentar el trámite correspondiente en relación al Acta de Examen Final.

**Artículo 5°:** Protocolícese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN 25

  
D. GERMAN PERENO  
SECRETARIO ACADÉMICO  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
Universidad Nacional de Córdoba



  
Lic. CLAUDIA TORCOLEMÁN  
DECANA  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA